

Expansion.com
Recomendados

Dos noticias con... plazos.
¿Será así?

Rubalcaba anuncia que remitirá al Congreso el proyecto de ley de servicios profesionales antes del 30 de junio

El vicepresidente primero del Gobierno, Alfredo Pérez Rubalcaba, durante una comparecencia en la Comisión Constitucional del Congreso celebrada el pasado 4 de mayo, ha mencionado, entre otras cuestiones, que “ocho proyectos de ley se remitirán antes del 30 de junio” al Congreso, entre ellos el proyecto de ley de de servicios profesionales.

Los otros son el proyecto de ley de sostenibilidad del medio urbano y seguridad jurídica del sector inmobiliario, el que otorgará autonomía de gestión al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el de procedimientos de incapacitación, el de eficiencia energética, el de universalización de la cobertura sanitaria y, "con toda seguridad", el de negociación colectiva.

Previamente, ha indicado que otros proyectos quedarán aplazados para después de verano, como el proyecto de ley de Gobierno local, el de utilización de lenguas cooficiales ante los órganos del Estado, la reforma del Poder Judicial para crear consejos territoriales, la reforma del Código Civil en materia de tutela, guardia y custodia y derechos sucesorios, el fondo de capitalización para trabajadores y la Ley de Mecenazgo.



10 / 05 / 2011

El Gobierno sitúa el Proyecto de Ley de Servicios Profesionales "antes del verano"

Según el Programa Nacional de Reformas aprobado el pasado mes de abril por el Consejo de Ministros, el proyecto de Ley de Servicios Profesionales se presentará al Parlamento «antes de verano». Según se informa en dicho Programa: «se está trabajando en una reforma de los servicios profesionales que incrementará la competencia en el sector y potenciará la movilidad de los profesionales».

<http://www.expansion.com>